



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltando	Apartado Clausurado
	Desconocido	No Rescata	Fuerza Mayor
Fecha	16/12/2019	Forma 2	1
Nombre del contribuyente		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2019
SDM-SC-276672 -2019

Señor (a):
MARLENY PRIETO MARTINEZ
CARRERA 10C # 30 A- 24 SUR
COUNTRY SUR
TELEFONO.3138370769
CIUDAD

REF: RTA - SDM-297695-2019

Señor(a) MARLENY:

En atención al radicado de la referencia, le informo que dando alcance a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores", se reitera la información extendida mediante el oficio SDM-SC- 228491 del 11 de octubre de 2019, con el que se le dio respuesta a su petición radicada bajo el SDM- 256460/2019, la respuesta anterior se envió a la dirección que usted informo en acápite de notificación de la petición, y el comparendo a la dirección que se encontraba reportada ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT.

Con lo anterior se REITERA que para la notificación del comparendo No **11001000000023258782 DEL 03/11/2019** se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la ción que tenía registrada ante RUNT.

ulo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos alizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo cará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el T, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...". No fue notificado irreo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la estaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

3 No 37 - 35
649400
movilidadbogota.gov.co
linea 195

Remitente

Destinatario

Nombre Razón Social	
Dirección	
Ciudad	
Departamento	
Código postal	
Envío	

Nombre Linea Social	
Dirección	
Ciudad	
Departamento	
Código postal	
Fecha de emisión	

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	MARLENY PRIETO MARTINEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 51807030
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 16C # 30A-24 S	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NT@YAHOO.ES
Teléfono:	2788228	Teléfono móvil:	3115241133

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **"NO EXISTE"** tal como se muestra a continuación, en el espacio de observaciones indica que *"Del # 27 A 98 pasa a 30B-08"*

[illegible]

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 120 de fecha 02/04/2019.

** Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso (...)"*

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria **No. 527846** de AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

fecha 05/21/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice: *"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados"*, de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

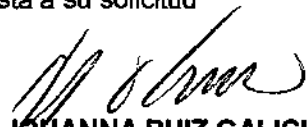
Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Finalmente, el Decreto 615 de 2011, *"que establece los criterios, generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital. La información completa y actualizada de la nomenclatura vial y domiciliaria de la ciudad, es en general a través de la página web de la unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, entidad que deberá diseñar canales de información y medios de suministro de información especiales para empresas y ciudadanía, con el fin de mitigar los impactos de los cambios en la nomenclatura puedan ocasionar en sus actividades productivas"*.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultadas en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Ángela Viviana Morales Marquez Abogada Subdirección de Contravenciones 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D C , 16 de diciembre de 2019
SDM-SC-276672 -2019

Señor (a)
MARLENY PRIETO MARTINEZ
CARRERA 10C # 30 A- 24 SUR
COUNTRY SUR
TELEFONO.3138370769
CIUDAD

REF: RTA - SDM-297695-2019

Señor(a) MARLENY:

En atención al radicado de la referencia, le informo que dando alcance a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice “...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores”, se reitera la información extendida mediante el oficio SDM-SC- 228491 del 11 de octubre de 2019, con el que se le dio respuesta a su petición radicada bajo el SDM- 256460/2019, la respuesta anterior se envió a la dirección que usted informo en acápites de notificación de la petición, y el comparendo a la dirección que se encontraba reportada ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT

Con lo anterior se REITERA que para la notificación del comparendo No **11001000000023258782 DEL 03/11/2019** se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *“Por medio del cual se regula la inspección y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones”*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 “Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...” No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

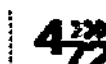
NOMBRE / RAZON SOCIAL *	MARLENY PRIETO MARTINEZ
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO :	CEDULA CIUDADANIA - 51807830
ESTADO DE LA PERSONA *	ACTIVA

Datos de ubicación

información registrada en RUNT

Dirección	CRA 19C # 39A-24 S	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	NT@YAHOO.ES
Teléfono	3-88228	Teléfono móvil	3115241133

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S A, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **"NO EXISTE"** tal como se muestra a continuación, en el espacio de observaciones indica que *"Del # 27 A 98 pasa a 30B-08"*

 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 908.062.017-0 POSTEPARESS																
		YG222388252C0														
Correos Operativos Orden de Servicio: UAC CENTRO 11552410		Fecha Emisión/Cancelación: 01/03/2019 0 10 34														
1111 535 DEL # 274 98 PUNA A 303 08	Nombre Razón social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - EJE 13 Dirección: CALLE 12 N° 37-35 BOGOTÁ D.C. Referencia: 110010000302338872 Teléfono: 3434400 EXT 67310 Código Postal: 11001000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dépto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 11552410		Control Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>☒ Retenido</td> <td>☒ CANCELADO</td> <td>☐ Correo no contactado</td> </tr> <tr> <td>☒ No es el destinatario</td> <td>☒ No es el remitente</td> <td>☐ Falta de pago</td> </tr> <tr> <td>☒ No es el destinatario</td> <td>☒ No es el remitente</td> <td>☐ Apertura de expediente</td> </tr> <tr> <td>☒ Dirección errada</td> <td>☒ No es el destinatario</td> <td>☐ Falta de pago</td> </tr> </table>		☒ Retenido	☒ CANCELADO	☐ Correo no contactado	☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Falta de pago	☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Apertura de expediente	☒ Dirección errada	☒ No es el destinatario	☐ Falta de pago
	☒ Retenido	☒ CANCELADO	☐ Correo no contactado													
	☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Falta de pago													
	☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Apertura de expediente													
	☒ Dirección errada	☒ No es el destinatario	☐ Falta de pago													
Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - EJE 13 Dirección: CALLE 12 N° 37-35 BOGOTÁ D.C. Referencia: 110010000302338872 Teléfono: 3434400 EXT 67310 Código Postal: 11001000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dépto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 11552410		Control Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>☒ Retenido</td> <td>☒ CANCELADO</td> <td>☐ Correo no contactado</td> </tr> <tr> <td>☒ No es el destinatario</td> <td>☒ No es el remitente</td> <td>☐ Falta de pago</td> </tr> <tr> <td>☒ No es el destinatario</td> <td>☒ No es el remitente</td> <td>☐ Apertura de expediente</td> </tr> <tr> <td>☒ Dirección errada</td> <td>☒ No es el destinatario</td> <td>☐ Falta de pago</td> </tr> </table>		☒ Retenido	☒ CANCELADO	☐ Correo no contactado	☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Falta de pago	☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Apertura de expediente	☒ Dirección errada	☒ No es el destinatario	☐ Falta de pago	
☒ Retenido	☒ CANCELADO	☐ Correo no contactado														
☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Falta de pago														
☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Apertura de expediente														
☒ Dirección errada	☒ No es el destinatario	☐ Falta de pago														
Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - EJE 13 Dirección: CALLE 12 N° 37-35 BOGOTÁ D.C. Referencia: 110010000302338872 Teléfono: 3434400 EXT 67310 Código Postal: 11001000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dépto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 11552410		Control Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>☒ Retenido</td> <td>☒ CANCELADO</td> <td>☐ Correo no contactado</td> </tr> <tr> <td>☒ No es el destinatario</td> <td>☒ No es el remitente</td> <td>☐ Falta de pago</td> </tr> <tr> <td>☒ No es el destinatario</td> <td>☒ No es el remitente</td> <td>☐ Apertura de expediente</td> </tr> <tr> <td>☒ Dirección errada</td> <td>☒ No es el destinatario</td> <td>☐ Falta de pago</td> </tr> </table>		☒ Retenido	☒ CANCELADO	☐ Correo no contactado	☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Falta de pago	☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Apertura de expediente	☒ Dirección errada	☒ No es el destinatario	☐ Falta de pago	
☒ Retenido	☒ CANCELADO	☐ Correo no contactado														
☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Falta de pago														
☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Apertura de expediente														
☒ Dirección errada	☒ No es el destinatario	☐ Falta de pago														
Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - EJE 13 Dirección: CALLE 12 N° 37-35 BOGOTÁ D.C. Referencia: 110010000302338872 Teléfono: 3434400 EXT 67310 Código Postal: 11001000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dépto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 11552410		Control Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>☒ Retenido</td> <td>☒ CANCELADO</td> <td>☐ Correo no contactado</td> </tr> <tr> <td>☒ No es el destinatario</td> <td>☒ No es el remitente</td> <td>☐ Falta de pago</td> </tr> <tr> <td>☒ No es el destinatario</td> <td>☒ No es el remitente</td> <td>☐ Apertura de expediente</td> </tr> <tr> <td>☒ Dirección errada</td> <td>☒ No es el destinatario</td> <td>☐ Falta de pago</td> </tr> </table>		☒ Retenido	☒ CANCELADO	☐ Correo no contactado	☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Falta de pago	☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Apertura de expediente	☒ Dirección errada	☒ No es el destinatario	☐ Falta de pago	
☒ Retenido	☒ CANCELADO	☐ Correo no contactado														
☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Falta de pago														
☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Apertura de expediente														
☒ Dirección errada	☒ No es el destinatario	☐ Falta de pago														
Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - EJE 13 Dirección: CALLE 12 N° 37-35 BOGOTÁ D.C. Referencia: 110010000302338872 Teléfono: 3434400 EXT 67310 Código Postal: 11001000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dépto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 11552410		Control Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>☒ Retenido</td> <td>☒ CANCELADO</td> <td>☐ Correo no contactado</td> </tr> <tr> <td>☒ No es el destinatario</td> <td>☒ No es el remitente</td> <td>☐ Falta de pago</td> </tr> <tr> <td>☒ No es el destinatario</td> <td>☒ No es el remitente</td> <td>☐ Apertura de expediente</td> </tr> <tr> <td>☒ Dirección errada</td> <td>☒ No es el destinatario</td> <td>☐ Falta de pago</td> </tr> </table>		☒ Retenido	☒ CANCELADO	☐ Correo no contactado	☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Falta de pago	☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Apertura de expediente	☒ Dirección errada	☒ No es el destinatario	☐ Falta de pago	
☒ Retenido	☒ CANCELADO	☐ Correo no contactado														
☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Falta de pago														
☒ No es el destinatario	☒ No es el remitente	☐ Apertura de expediente														
☒ Dirección errada	☒ No es el destinatario	☐ Falta de pago														

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No 120 de fecha 02/04/2019

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso (...)”

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria **No. 527846** de

AC 13 No. 37 - 35

Tel 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

fecha 05/21/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice *"Notificación La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados"*, de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

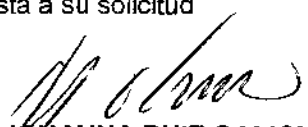
Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Finalmente, el Decreto 615 de 2011, *"que establece los criterios, generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital La información completa y actualizada de la nomenclatura vial y domiciliaria de la ciudad, es en general a través de la página web de la unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, entidad que deberá diseñar canales de información y medios de suministro de información especiales para empresas y ciudadanía, con el fin de mitigar los impactos de los cambios en la nomenclatura puedan ocasionar en sus actividades productivas"*.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultadas en la línea 195

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Angela Viviana Morales Marquez Abogada Subdirección de Contravenciones 

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18210

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-297695/ MARLENY PRIETO MARTINEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-276672 d el 16 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>IOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

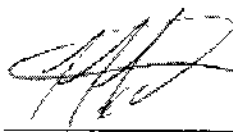
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

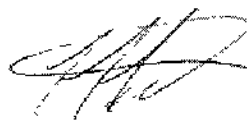
297695.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)